

VOL. 6
AÑO 11

Boletín Mensual

Tasa de Mortalidad Infantil Interanual

San José, Costa Rica
AGOSTO 2011

Tasa de mortalidad infantil interanual

La tasa de mortalidad infantil interanual, TMII, correspondiente al periodo julio 2010 – junio 2011, fue 9,38 por mil. Esto significa que de cada 1 000 nacimientos registrados, se produjeron aproximadamente 9 defunciones en niños y niñas menores de un año, en dicho periodo. La TMII para ese mismo periodo del año anterior, julio 2009 – junio 2010, fue 9,44 por mil.

La tasa de mortalidad infantil interanual consiste en tomar siempre un periodo de 12 meses, es decir, cuando se obtiene la información de los nacimientos y las defunciones infantiles de un determinado mes, se toman los datos de 11 meses hacia atrás para completar un año.

CUADRO 1

Tasa de mortalidad infantil interanual 2009 - 2011

Periodo	Tasa ^{1/}	
	2010 - 2011 ^{a/}	2009 - 2010
Enero	9,36	8,63
Febrero	9,18	8,95
Marzo	9,06	8,96
Abril	9,36	8,95
Mayo	9,37	9,14
Junio	9,38	9,44
Julio		9,42
Agosto		9,35
Setiembre		9,46
Octubre		9,46
Noviembre		9,54
Diciembre		9,46

1/ Incluye el mes de interés, más los 11 meses anteriores

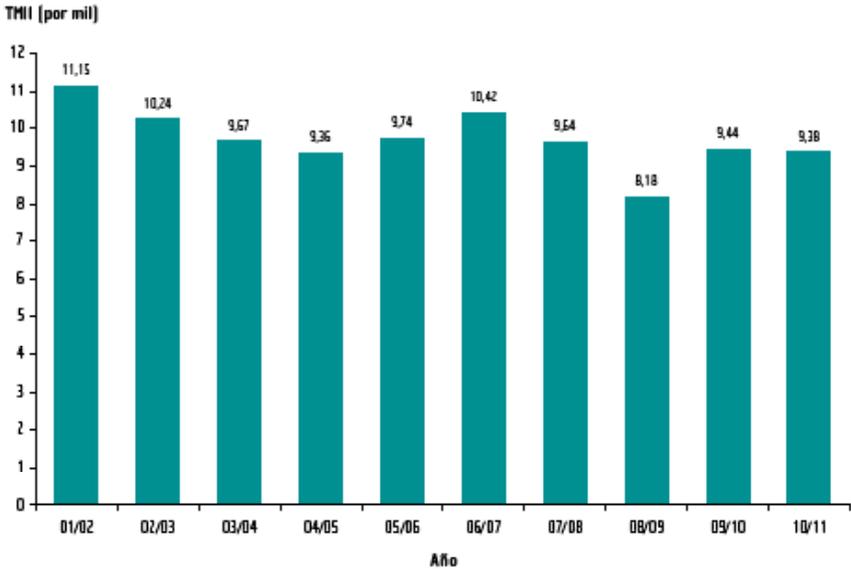
a/ Son datos preliminares

CUADRO 2

Total de nacimientos y defunciones infantiles
 2010 - 2011

Periodo	2011 ^{a/}		2010	
	Nacimientos	Defunciones infantiles	Nacimientos	Defunciones infantiles
Total	34 530	333	70 922	671
Enero	5 827	48	5 944	49
Febrero	5 159	42	5 252	63
Marzo	5 948	55	5 703	61
Abril	5 857	69	5 678	46
Mayo	5 960	55	5 680	52
Junio	5 779	64	5 540	61
Julio			5 844	62
Agosto			6 249	47
Setiembre			6 448	61
Octubre			6 541	56
Noviembre			6 027	55
Diciembre			6 016	58

a/ Son datos preliminares.

GRÁFICO 1**Tasa de mortalidad infantil interanual (por mil nacimientos)
Julio - Junio de cada año
2001 - 2011**

Se observa en el gráfico anterior que la Tasa de Mortalidad Infantil Interanual al mes de junio 2011 presenta una leve disminución entre el periodo actual y el periodo anterior, ya que la tasa pasó de 9,44 a 9,38 por cada mil nacimientos inscritos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley N° 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electrónico: informacion@inec.go.cr

Teléfono: 2280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 2224-2221

Editado: INEC – Agosto 2011

